

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Vicerrectoría Académica (VRA)

Lineamientos académicos para el desarrollo de la multimodalidad en la UNAH

Tegucigalpa, Ciudad Universitaria, abril de 2026



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Autoridades universitarias:

Dr. Odir Fernández

Rector

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Dra. Lourdes Murcia

Vicerrectora académica

Vicerrectoría Académica (VRA)

Redacción técnica y diseño estructural:

Mtr. Gabby Marissa Vargas

Coordinadora de gestión y evaluación

Dirección de Innovación Educativa (DIE)

Equipo académico:

Mtr. José Luis Reyes

Director

Dirección de Innovación Educativa (DIE)

Dr. Francisco Martínez

Director

Dirección de Docencia (DIE)

Dr. Elmer Fernández

Director

Dirección del Sistema de Educación a Distancia (SED)

Mtr. Suyapa Rivera

Directora

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP)

Mtr. Suyapa Andino

Directora

Instituto de Profesionalización y Superación Docente (IPSD)

Dra. Leonarda Andino

Coordinadora de gestión académica

Vicerrectoría Académica (VRA)

M. Sc. Magda Jissela Torres

Especialista en gestión académica y planificación estratégica

Vicerrectoría Académica (VRA)

M. Sc. Carlos Arturo Rodezno

Especialista en producción de recursos
Dirección del Sistema de Educación a Distancia (SED)

**Comisión del claustro de profesores de
la Facultad de Ciencias Jurídicas**

Abg. Yolany Isabel Cámbar Palada

Abg. César Stuardo Rivera

Abg. Jorge Ricardo Urtecho

Representantes estudiantiles:

Susan Saraí Flores

Consejera estudiantil propietaria
Facultad de Ciencias Económicas

Génesis Jireh Renderos

Consejera estudiantil propietaria
Facultad de Ciencias Médicas

Camilla María Valladares

Consejera estudiantil
Facultad de Ciencias Espaciales

Jeison Vega

Consejero estudiantil propietario
UNAH Yoro

Adolfo López

Consejero estudiantil suplente
UNAH Atlántida

Índice	Sección 1: Contexto
institucional de la multimodalidad en la UNAH.....	5
Antecedentes	5
Introducción	5
Sección 2: Fundamentos del modelo multimodal	6
2.1 Objeto y ámbito	6
2.2 Mecanismos operativos	8
2.3 Principios y valores.....	10
2.3.1 Principios.....	10
2.3.2 Valores de los diferentes actores	11
Sección 3: Gestión académica de la multimodalidad	12
3.1 Gestión y calidad académica.....	12
3.2 Definiciones y modalidades	12
3.2.1 Definiciones.....	12
3.2.2 Modalidades	17
Sección 4: Gestión del proceso formativo multimodal	21
4.1 Requerimientos de las modalidades de estudio.....	21
4.2 Actores involucrados.....	22
4.3 Funciones del docente	24
4.3.1 Virtual.....	25
4.3.2 B-learning.....	26
4.3.3 Teledocencia	28
4.3.4 Presencial con aulas de apoyo	30
4.4 Responsabilidades de los estudiantes en cada modalidad	31
4.5 Funciones del jefe de departamento.....	37
Sección 5: Planificación y programación académica	39
5.1 Procesos académicos	39
Sección 6: Garantía de calidad.....	40
Referencias bibliográficas	43

Sección 1: Contexto institucional de la multimodalidad en la UNAH

Antecedentes

La Vicerrectoría Académica (VRA) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de la UNAH y en su Reglamento de coordinación, supervisión y evaluación de las actividades académicas, y en seguimiento al Acuerdo n.º CU-O-009-02-2026 del Consejo Universitario, mediante el cual se le encomienda la elaboración de lineamientos para las modalidades académicas presencial, en línea y de teledocencia, ha desarrollado, en conjunto con sus direcciones académicas, el documento denominado: Lineamientos académicos para el desarrollo de la multimodalidad en la UNAH.

Para su formulación, se ha llevado a cabo un proceso participativo que incluyó jornadas de trabajo con los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, así como espacios de construcción conjunta con el equipo técnico de la Vicerrectoría Académica y direcciones adscritas. Asimismo, se contó con los valiosos aportes académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, contribuyendo al fortalecimiento del enfoque normativo e institucional del documento.

Es importante destacar que dichos lineamientos han sido elaborados con base rigurosa en la normativa institucional vigente, particularmente en las Normas Académicas de la UNAH, la Ley Orgánica y el Modelo Educativo, así como otros instrumentos regulatorios que orientan el desarrollo de la multimodalidad en la UNAH.

En este sentido, los lineamientos que este documento establece serán implementados a partir del II Período Académico (PAC) 2026.

Introducción

El documento: Lineamientos académicos para el desarrollo de la multimodalidad en la UNAH, tiene como propósito brindar directrices claras para la gestión académica, la docencia y el aprendizaje de los estudiantes, articulando la oferta educativa en las diferentes modalidades implementadas por la UNAH: virtual, teledocencia, b-learning, semipresencial y presencial con apoyo digital. Su aplicación es de carácter institucional, abarcando todas las asignaturas y cursos,

carreras, campus y sedes de la UNAH, tanto en el territorio nacional como para los hondureños en el extranjero.

Asimismo, los lineamientos enfatizan la integración de principios y valores fundamentales del modelo educativo de la UNAH, tales como la calidad, la equidad, la pertinencia, la interdisciplinariedad y el humanismo. La multimodalidad se concibe como un enfoque educativo que promueve el aprendizaje autónomo, la interacción académica permanente y el desarrollo de competencias científicas, tecnológicas, sociales y éticas.

Además, los lineamientos establecen mecanismos operativos concretos que garantizan la implementación efectiva de la multimodalidad, tales como la matrícula nacional, la movilidad de estudiantes y docentes, la planificación académica multicampus, el censo de matrícula y la prematrícula. Estos instrumentos permiten organizar la oferta educativa de manera eficiente, optimizar el uso de los recursos docentes, ampliar el acceso a la educación superior en todas las regiones del país y asegurar que los estudiantes puedan avanzar en sus carreras con flexibilidad y calidad.

De igual forma, se definen claramente los roles y responsabilidades de los distintos actores académicos: docentes, estudiantes, jefes de departamento, coordinadores de carrera y direcciones institucionales, para garantizar que la docencia multimodal cumpla con los estándares institucionales de excelencia y pertinencia educativa.

Sección 2: Fundamentos del modelo multimodal

2.1 Objeto y ámbito

Lineamientos académicos para el desarrollo de la multimodalidad en la UNAH es un documento que tiene como propósito brindar a la comunidad universitaria orientaciones académicas para su desarrollo en sus principales componentes, entre ellos: modalidades, docentes, estudiantes y gestión académica. Su aplicación es en todas las asignaturas, cursos y carreras en las que existe una mediación pedagógica y tecnológica a través de las diferentes modalidades: virtual, teledocencia, b-learning y aula virtual de apoyo a la presencialidad. Su alcance es institucional y está dirigido a estudiantes, docentes y gestores académicos en todos los campus y sedes de la UNAH, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La UNAH adopta un modelo centrado en el aprendizaje, mediado por las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) y las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento). Los procesos asíncronos se realizarán a través del Campus Virtual, que utiliza una Plataforma de Gestión de los Aprendizajes o LMS por sus siglas en Inglés (Learning Management System). El uso del campus virtual es de uso obligatorio en todas las secciones de asignaturas ofertadas en todas las modalidades.

Multimodalidad en la UNAH. El artículo 42 de las Normas Académicas establece lo siguiente:

“La multimodalidad deberá asumirse como educación presencial, a distancia en sus diferentes expresiones b-learning, virtual, etc., todas centradas en el aprendizaje y mediadas por las TIC y las TAC, promoviendo el desarrollo de la ciencia, la cultura y la tecnología para el bien común; incorporando en los sujetos del proceso educativo, valores, principios, conocimientos, prácticas científicas y sociales pertinentes; potenciando la capacidad de crear, analizar y criticar científicamente en la perspectiva de contribuir a generar respuestas a los principales problemas del país y de la región centroamericana. Las diversas modalidades para operacionalizar el modelo educativo no necesariamente son formas excluyentes, sino que se propenderá a su articulación en el proceso de enseñanza con el objetivo de alcanzar los mejores niveles de aprendizaje en las distintas carreras y programas”.

Sustento normativo institucional

Los siguientes documentos institucionales son el respaldo normativo y fuente que conduce el desarrollo de la multimodalidad en la UNAH:

- Artículo 160, 162 y 163 de la Constitución de la República de Honduras
- Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y su Reglamento.
- Modelo Educativo de la UNAH
- Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Artículos 42,174, 178, 189, 211, 218, 237, 278, 279, 290, 291,292, 293, 294, 295, 279, 301).
- Modalidades digitales en la UNAH: Protocolo y definición de la modalidad virtual, b-learning, teledocencia y aula de apoyo a lo presencial.
- Oficio VRA UNAH n.º 2218-2025. Protocolo para la planificación y programación de la oferta nacional multicampus para la modalidad virtual y en teledocencia, a través del mecanismo de matrícula nacional.
- Resolución VRA-UNAH n.º 021-2025. Mecanismo de matrícula nacional para las modalidades tele docencia y virtual a partir del III PAC-2025.

- Acuerdo CU-O-159-2023. Ampliación de carreras de la modalidad a distancia a nivel nacional y para hondureños en el extranjero.
- Reglamento de los Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Reglamento de Departamentos y Carreras de la UNAH.
- Estatuto del Docente Universitario.

Y la normativa de la Educación a Distancia en el nivel de Educación Superior en Honduras a través del:

- Reglamento de Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior en Honduras

2.2 Mecanismos operativos

A continuación, se describen los distintos mecanismos operativos que conforman la multimodalidad.

- **Matrícula nacional:** mecanismo que permite la matrícula de estudiantes en asignaturas ofrecidas bajo modalidades virtuales y de teledocencia, con el propósito de ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior. Esta iniciativa tiene como finalidad fortalecer la cobertura educativa, tanto a nivel nacional como para los hondureños en el extranjero, así como diversificar la oferta académica de asignaturas, facilitar el progreso académico de los estudiantes y optimizar el uso del recurso docente mediante la movilidad virtual de docentes.
- **Movilidad de estudiantes:** mecanismo orientado a favorecer un mejor aprovechamiento de la oferta académica y la generación de intercambios significativos y enriquecedores para la complementariedad mutua en el aprendizaje de la disciplina. En este contexto, no es necesario que el estudiante realice cambio de centro, ya que forma parte del sistema institucional y es registrado en un centro específico, pero compartiendo clases con estudiantes de otros centros. El estudiante se considerará parte del sistema de la UNAH al ser registrado en un centro específico, pero compartiendo clases con estudiantes de otros centros.
- **Movilidad docente:** mecanismo mediante el cual, en una misma sección de asignatura virtual o en teledocencia, el docente atiende a estudiantes provenientes de distintos centros regionales, así como a estudiantes que se encuentran en el extranjero.
- **Planificación académica nacional:** se encuentra articulada entre los diferentes departamentos académicos que gestionan una carrera, caracterizada por el

aprovechamiento de cupos, el recurso docente y la oferta de la totalidad del plan de estudios para cada periodo académico, con base al diseño curricular particular de cada carrera.

- **Censo de matrícula:** mecanismo mediante el cual el estudiante, en forma obligatoria, dará a conocer a la institución sus necesidades de horarios de asignaturas o experiencias educativas. Será responsabilidad de los jefes de departamento en asamblea docente y previa consulta con los coordinadores de carrera, la programación académica, tomando en consideración el reporte de este censo y las capacidades reales instaladas en cada departamento y unidad académica. El decano (a) o director (a) del centro regional universitario gestionará los recursos financieros y administrativos pertinentes para atender dicha demanda (artículo 211 Normas Académicas).
- **Prematrícula:** consiste en el proceso de preinscripción de asignaturas o experiencias educativas, el cual es de carácter obligatorio para todos los estudiantes de grado. Su finalidad es contribuir a una adecuada planificación académica y a una programación didáctica pertinente, en concordancia con los principios de eficiencia y el uso adecuado de los recursos institucionales. Asimismo, la información derivada de este proceso es de utilización obligatoria para los jefes de departamento y los coordinadores de carrera en la elaboración de la programación académica.
- **Campus virtual:** plataforma tecnológica, medio oficial para el desarrollo de la modalidad virtual, teledocencia, b-learning, y como apoyo a la presencialidad (artículo 189 de las Normas Académicas de la UNAH).
- **Medios de comunicación:** para todas las modalidades, es obligatorio para docentes y estudiantes la revisión diaria del correo institucional y el ingreso al aula en el campus virtual en cada una de las secciones que conforman la carga académica del docente, y a cada una de las asignaturas matriculadas por los estudiantes, correspondientemente.
- **Hora de consulta diaria a los estudiantes:** el artículo 278 de las Normas Académicas indica que:

Los profesores en actividades de docencia deberán cumplir obligatoriamente con una hora de consulta diaria para los estudiantes, como mínimo; cada jefe de departamento debe asegurar que en la planificación académica de cada período se asignen dichas horas y debe monitorear el cumplimiento de dicha planificación. El horario de consulta de cada docente deberá publicarse por los medios más idóneos para conocimiento de los estudiantes.

- **Requisitos y net-etiqueta:** es deber del estudiante contar con el equipo y conectividad necesarios para participar en las actividades sincrónicas y asincrónicas; asimismo seguir el protocolo de net-etiqueta derivado del Reglamento de Estudiantes de la UNAH.
- **Asistencia y permanencia:** la asistencia se mide por la interacción y entrega de actividades en el Campus Virtual. En teledocencia y b-Learning, se requiere la conexión a sesiones sincrónicas o asistencia física según el calendario programado en la guía didáctica del profesor. En todas las modalidades la inactividad mayor al 25 % conlleva la pérdida de derecho a la clase conforme a las Normas Académicas.
- **Integridad y verificación:** la universidad puede utilizar herramientas de detección de plagio e inteligencia artificial. Para la teledocencia y evaluaciones virtuales, el docente puede requerir el uso de cámara para verificar la identidad del estudiante, quien deberá mostrar su identificación oficial.
- **Graduación y títulos:** el proceso de práctica profesional podrá realizarse de manera remota mediante los programas especiales (carreras definidas y aprobadas para su funcionamiento en la modalidad virtual), y el acto de graduación y juramentación podrá realizarse de manera virtual mediante plataformas oficiales, respetando la solemnidad del juramento universitario.
- **Vigencia:** los presentes lineamientos son complementarios a las Normas Académicas de la UNAH (2015), vigentes a partir del segundo periodo académico 2026.

2.3 Principios y valores

2.3.1 Principios

A continuación, se presentan los principios del modelo educativo de la UNAH que fundamentan el desarrollo de la multimodalidad.

- **Calidad:** se aplica a la multimodalidad mediante acciones didáctico-pedagógicas planificadas desde el diseño de espacios digitales de aprendizaje, así como de sus recursos de contenido y evaluación. Incluye el uso adecuado de plataformas tecnológicas de aprendizaje y de comunicación. Además, promueve una interacción permanente entre el docente y el estudiante, ya sea en modalidad sincrónica o asincrónica, todo ello enmarcado en las mejores prácticas de la docencia en línea. Asimismo, la satisfacción de los estudiantes, en relación con

el acompañamiento docente, deberá ser evaluada por cada facultad, centro regional y departamento académico.

- **Responsables de la calidad:** se concibe a todos los actores como responsables de calidad, entre ellos: docentes, estudiantes, gestores académicos y autoridades.
- **Pertinencia:** aplicada a través de la selección de los mejores recursos pedagógico-tecnológicos para el desarrollo de la ciencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, considerando el contexto social, económico y geográfico de los estudiantes, así como la selección de las modalidades para la entrega de los aprendizajes a los estudiantes, con base al diseño curricular de la carrera.
- **Equidad:** garantiza el acceso a la educación superior a más estudiantes a través de más modalidades que trascienden espacio y tiempo, accediendo a información digital por medio de plataformas educativas, recursos educativos, recursos de contenido, convergencia multimedia y medios de comunicación digitales, por medio de una oferta pertinente de carreras.
- **Interdisciplinariedad:** múltiples actores de diversas disciplinas que interactúan y transforman el conocimiento a entornos virtuales de aprendizaje, como resultado de una propuesta formativa validada por los departamentos académicos de facultades y centros regionales.

2.3.2 Valores de los diferentes actores

- **Comportamiento ético de los estudiantes:** el artículo 9 del Reglamento de Estudiantes de la UNAH establece lo siguiente: «Se prohíbe a los estudiantes de la UNAH cometer fraudes en exámenes, prácticas de laboratorio u otras actividades académicas, lo mismo en la obtención de calificaciones o títulos universitarios». Se prohíbe el uso de identidad falsa, la propagación de código malicioso y cualquier falta de respeto en los medios de comunicación institucional.
- **Comportamiento ético de los docentes:** guiar a los estudiantes en su proceso formativo sin distinción de modalidad.
- **Flexibilidad:** en las diversas modalidades de entrega del conocimiento a los estudiantes, en el acompañamiento docente, en las estrategias de evaluación, en la personalización de los aprendizajes y en la gestión de la oferta multimodal.

- **Humanismo:** enfoque ético que sitúa al ser humano en el centro del proceso educativo, promoviendo la dignidad, la igualdad, la solidaridad y la empatía por el otro, así como el fomento de valores.
- **Honestidad:** valor mediante el cual el estudiante como el docente actúan y hablan con sinceridad, justicia y rectitud, a través de un comportamiento transparente, sin máscaras, ni intenciones ocultas, con coherencia entre las palabras y las acciones, procurando el mejor desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje.

Sección 3: Gestión académica de la multimodalidad

3.1 Gestión y calidad académica

- **Gestión de la calidad y actores:** la Vicerrectoría Académica, a través de sus direcciones adscritas (DIE y SED), garantizará los estándares de calidad pedagógica y técnica.
- **Departamentos y carreras:** los jefes de departamento son responsables de supervisar el cumplimiento de lineamientos y protocolos académicos y el desempeño docente en el Campus Virtual.

3.2 Definiciones y modalidades

3.2.1 Definiciones

- **Virtual:** modalidad mediada pedagógica y tecnológicamente con interacciones predominantemente asincrónicas.
- **B-Learning (Semipresencial):** modalidad híbrida que combina encuentros presenciales con actividades síncronas/asíncronas en el Campus Virtual.
- **Teledocencia:** modalidad a distancia que facilita clases sincrónicas en tiempo real mediante plataformas de videoconferencia (Teams, Webex etc.) y el Campus Virtual.
- **Aula Virtual de Apoyo:** espacio en el Campus Virtual que complementa y fortalece la modalidad presencial, sin sustituir la interacción física.
- **EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje):** espacio alojado en el Campus Virtual donde se gestiona el diseño instruccional y la mediación pedagógica.

- **Matrícula nacional:** es el mecanismo mediante el cual en una misma sección de asignatura convergen estudiantes de todos los campus o sedes de la UNAH tanto en el territorio nacional como en el extranjero.
- **Estudiante multimodal:** el estudiante de la UNAH que tiene la flexibilidad de matricular sus clases en las diferentes modalidades de oferta con base en el diseño curricular de su carrera.
- **Docencia multimodal:** de acuerdo con el artículo 4 del Estatuto del Docente Universitario: «Es la actividad dialógica, transformadora y participativa que realiza un docente en su interrelación con el estudiante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus modalidades presencial y a distancia».
- **Educación multimodal mediada por tecnología:** es la educación superior cuya relación entre el docente y el estudiante es diferida en espacio y tiempo, aunque pueden ocurrir episodios comunicativos de carácter síncrono, así como tutorías semipresenciales. Desde el punto de vista del estudiante, se trata de una forma flexible de aprender que no siempre requiere su presencia física ni la del docente en el mismo lugar. En distancia es la universidad la que enseña, el docente nunca es uno, ya que son diversos los agentes que intervienen en el proceso de enseñar y aprender, hasta el punto de que se reconoce a la universidad como la responsable de enseñar y aprender. Es la universidad la que diseña y desarrolla los materiales para el aprendizaje; diseño y producción que se realiza de forma planificada, racional y sistemática.
- **Asignación académica de los docentes:** la asignación académica de los docentes de la UNAH en un periodo académico puede estar conformada tanto por asignaturas en formato presencial como en formato virtual, teledocencia y b-learning, considerando la respectiva categoría docente y jornada de trabajo.
- **Formación del profesorado para la docencia multimodal:** el docente de la UNAH debe certificarse en los diferentes programas de formación para el desarrollo de la multimodalidad: Curso Docencia en Línea y Certificación en Teledocencia, seminarios web y conversatorios gestionados por la Dirección de Innovación Educativa (DIE). Asimismo, en los programas anuales de formación del profesorado gestionados por el Instituto de Profesionalización Docente (IPSD), la DIE, el Sistema de Educación a Distancia (SED), la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) y otras áreas específicas gestionadas por las diferentes facultades y centros regionales para garantizar el desarrollo de la docencia multimodal.

- **Asignaturas 100 % virtuales:** aulas virtuales prediseñadas con contenidos, recursos educativos interactivos, actividades de aprendizaje y evaluación. En las asignaturas virtuales, el docente tiene permisos de edición tanto en los contenidos como en las actividades de evaluación.
- **Actualización de las asignaturas 100 % virtuales:** es responsabilidad de los departamentos académicos que gestionan las asignaturas de formación general y las asignaturas de las diferentes carreras por designar a los docentes para su actualización tanto en el campo del conocimiento como en el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- **Certificación de la modalidad de oferta:** es responsabilidad de los departamentos académicos la certificación ante la Vicerrectoría Académica la modalidad de oferta de cada asignatura de los diferentes planes de estudios. La VRA a través de la Dirección de Innovación Educativa aplicará esta certificación en el sistema de programación de la oferta académica.
- **Evaluación de los aprendizajes:** Toda forma de evaluación debe realizarse en coherencia con el modelo educativo de la UNAH, el tipo de diseño curricular, lo establecido en el plan de estudios o proyecto curricular, la naturaleza de las asignaturas o experiencias educativas y con los programas de estas, que serán presentadas por el docente al inicio de ejecución de las misma y realizada en los ámbitos académicos físicos o virtuales apropiados. El procedimiento a seguir debe especificarse en la descripción mínima o syllabus del plan de estudios (artículo 174 de las Normas Académicas).

La evaluación se realizará de acuerdo con los criterios establecidos por el catedrático y la naturaleza de la disciplina que se estudia en el curso. En este sentido, dependerá del nivel de complejidad de los contenidos y de las particularidades de cada área de conocimiento. Asimismo, los criterios del docente se aplicarán conforme a la normativa vigente y a principios éticos, considerando también el tiempo requerido para el desarrollo de las actividades académicas en cada modalidad.

Crédito académico: un crédito académico de 45 horas de trabajo académico del estudiante comprende: quince (15) horas académicas con acompañamiento directo del docente más treinta (30) horas de trabajo independiente del estudiante durante un período académico (artículo 127 de las Normas Académicas).

Operacionalización del crédito académico (unidades valorativas en la FORMA 03) para las distintas modalidades

1 crédito académico =	15 horas académicas con acompañamiento directo del docente	+ 30 horas de trabajo independiente del estudiante
Virtual	<p>Asincrónicamente Docente: con permisos de edición para el diseño del aula virtual con contenidos, recursos de aprendizaje y evaluación. Estudiante: estudio autónomo e independiente de los contenidos, recursos de aprendizaje y evaluación; seguimiento al cronograma de actividades.</p> <p>Interacción a través de los medios de comunicación: foro de consultas académicas, realimentación de las actividades de aprendizaje, mensajería interna, correo institucional</p>	Desarrollo de las actividades de aprendizaje y evaluación en el aula virtual.
1 crédito académico =	15 horas académicas con acompañamiento directo del docente	+ 30 horas de trabajo independiente del estudiante
B-learning	<p>Actividad virtual Docente: con permisos de edición para el diseño del aula virtual con contenidos, recursos de aprendizaje y evaluación. Estudiante: estudio autónomo e independiente de los contenidos, recursos de aprendizaje y evaluación; seguimiento al cronograma de actividades.</p> <p>Actividad presencial Participación en los momentos presenciales consignados en la FORMA 03 y en la guía didáctica.</p> <p>Interacción a través de los medios de comunicación: foro de consultas académicas, realimentación de las actividades de aprendizaje, mensajería interna, correo institucional.</p>	Desarrollo de las actividades de aprendizaje y evaluación tanto presenciales como virtuales.

1 crédito académico =	15 horas académicas con acompañamiento directo del docente	+ 30 horas de trabajo independiente del estudiante
Teledocencia	<p>Actividad sincrónica Docente: asesoría y acompañamiento al estudiante a través de sesiones sincrónicas por Temas, Webex u otras plataformas; diseño del aula virtual con recursos de evaluación. Estudiante: asistencia a las sesiones sincrónicas con el acompañamiento del docente.</p> <p>Interacción a través de la sesión sincrónicas, realimentación de las actividades de evaluación, mensajería interna, correo institucional.</p>	Desarrollo de las actividades de aprendizaje y evaluación en el aula virtual.
1 crédito académico =	15 horas académicas con acompañamiento directo del docente	+ 30 horas de trabajo independiente del estudiante
Presencial con aula de apoyo	<p>Actividad presencial/virtual Docente: con permisos de edición para el diseño del aula virtual con contenidos, recursos de aprendizaje y evaluación que complementen el desarrollo presencial. Estudiante: asistencia a las clases presenciales y estudio autónomo de los contenidos, recursos de aprendizaje y evaluación en el aula de apoyo; seguimiento al cronograma de actividades.</p> <p>Interacción a través de las clases presenciales, realimentación de las actividades de evaluación tanto presenciales como virtuales, mensajería interna, correo institucional.</p>	Desarrollo de las actividades de aprendizaje y evaluación presencial y en el aula virtual.
1 crédito académico =	15 horas académicas con acompañamiento directo del docente	+ 30 horas de trabajo independiente del estudiante
Semipresencial (Semana A, Semana B) para CRAED	<p>Actividad presencial/virtual Docente: con permisos de edición para el diseño del aula virtual con contenidos, recursos de aprendizaje y evaluación que complementen el desarrollo presencial. Estudiante: asistencia a las clases presenciales y estudio autónomo de los contenidos, recursos de aprendizaje y evaluación en el aula de apoyo; seguimiento al cronograma de actividades.</p> <p>Interacción a través de las clases presenciales, realimentación de las actividades de evaluación tanto presenciales como virtuales, mensajería interna, correo institucional.</p>	Desarrollo de las actividades de aprendizaje y evaluación presencial y en el aula virtual.

3.2.2 Modalidades

A continuación, se presentan las modalidades educativas implementadas en la UNAH, junto con su respectiva descripción, las tecnologías que emplean, las formas de interacción entre el docente y los estudiantes, así como los mecanismos de evaluación que las caracterizan.

Modalidad	Descripción	Tecnología	Interacción	Tipo de Evaluaciones	Cuándo y cómo aplicar la evaluación
Virtual	100 % virtuales (actividades sincrónicas y asincrónicas)	LMS (campus virtual). Contenidos, más recursos, más actividades diseñadas en el aula virtual.	Asincrónica Predominante. Medios de comunicación: -foro de consultas académicas -comentarios de realimentación en actividades -mensajería interna -correo institucional -WhastsApp solo para avisos	Virtuales	Las evaluaciones pueden programarse en horarios específicos, o dejarse abiertas para su realización los fines de semana (viernes, sábado y domingo). El número de intentos queda sujeto a los criterios que el docente aplique. La duración de la evaluación depende de la intensidad de las unidades de la clase o el grado de complejidad de la materia de estudio.
Modalidad	Descripción	Tecnología	Interacción	Tipo de Evaluaciones	Cuándo y cómo aplicar la evaluación
B-learning	Virtuales con momentos específicos presenciales, como ser laboratorios, talleres, exámenes, reposiciones, giras de campo u otros espacios de práctica.	LMS (campus virtual) más aulas físicas	Mixta Medios de comunicación: -foro de consultas académicas -comentarios de realimentación en actividades -mensajería interna -correo institucional -comunicación presencial -WhatsApp solo para avisos	Virtuales o presenciales	Si la evaluación es virtual puede programarse en horarios específicos, o dejarse abierta para su realización en fines de semana (viernes, sábado y domingo). El número de intentos queda sujeto a los criterios que el docente aplique. Si la evaluación es presencial debe aplicarse en los días de encuentros presenciales establecidos en la FORMA 03 de los estudiantes, u otro horario que el Departamento Académico establezca.

					La duración de la evaluación depende de la intensidad de las unidades de la clase o el grado de complejidad de la materia de estudio.
Modalidad	Descripción	Tecnología	Interacción	Tipo de Evaluaciones	Cuándo y cómo aplicar la evaluación
Teledocencia	100 % con clases sincrónicas	Video reuniones más LMS (campus virtual)	Alta interacción Sincrónica Medios de comunicación: -foro de consultas académicas -comentarios de realimentación en actividades -mensajería interna -correo institucional -WhatsApp solo para avisos	Virtuales	La evaluación puede aplicarse en el horario de los encuentros sincrónicos establecidos en la FORMA 03 de los estudiantes, pero también puede aplicarse en horarios específicos, o dejarse abierta para su realización en fines de semana (viernes, sábado y domingo). El número de intentos queda sujeto a los criterios que el docente aplique. La duración de la evaluación depende de la intensidad de las unidades de la clase o el grado de complejidad de la materia de estudio.
Modalidad	Descripción	Tecnología	Interacción	Tipo de evaluaciones	Cuándo y cómo aplicar la evaluación
Presencial con aula de apoyo	Clases presenciales desarrolladas todos los días establecidos en la	LMS (campus virtual) de apoyo a la presencialidad	Presencial y Asincrónica Medios de comunicación: -foro de consultas académicas	Presenciales o virtuales	Las evaluaciones pueden ser presenciales y/o virtuales. Si la evaluación es virtual pueden programarse en horarios específicos (por ejemplo, en laboratorios), o

	FORMA 03 de los estudiantes		-comentarios de realimentación en actividades -mensajería interna -correo institucional -WhatsApp solo para avisos.		dejarse abierta para su realización en fines de semana (viernes, sábado y domingo). Si la evaluación es presencial el docente en consenso con sus estudiantes establece el aula y horario para realizar la evaluación. La duración de la evaluación depende de la intensidad de las unidades de la clase o el grado de complejidad de la materia de estudio.
Modalidad	Descripción	Tecnología	Interacción	Evaluaciones	Cuándo y cómo aplicar la evaluación
Semipresencial	Clases semipresenciales desarrolladas en la semana A y semana B	LMS (campus virtual) de apoyo a la presencialidad	Alta interacción presencial y asincrónica. Medios de comunicación: -foro de consultas académicas -comentarios de realimentación en actividades -mensajería interna -correo institucional -WhatsApp solo para avisos.	Presenciales o virtuales	Las evaluaciones pueden ser presenciales o virtuales. Si la evaluación es virtual puede programarse en horarios específicos, o dejarse abierta para su realización en fines de semana (viernes, sábado y domingo). Si la evaluación es presencial el docente en consenso con sus estudiantes establece el aula y horario para realizar la evaluación. La duración de la evaluación depende de la intensidad de las unidades de la clase o el grado de complejidad de la materia de estudio.

Sección 4: Gestión del proceso formativo multimodal

4.1 Requerimientos de las modalidades de estudio

Las modalidades de estudio de la UNAH tienen sus requerimientos particulares para el desarrollo óptimo del aprendizaje del estudiante:

- **Modalidad presencial:** el estudiante debe asistir a clases en los horarios y aulas indicadas.
- **Modalidad semipresencial:** si estudia en uno de los Centros de Recursos de Aprendizaje en Educación a Distancia (CRAED), el estudiante debe asistir a las sesiones de tutoría impartidas por el tutor.

- **Modalidad virtual:** el estudiante debe disponer de acceso a internet, computadora, cámara web y micrófono u otro dispositivo con esa característica para ingresar al aula virtual.
- **Modalidad teledocencia:** el estudiante debe disponer de acceso a internet, computadora, cámara web y micrófono u otro dispositivo con esa característica para conectarse al aula virtual con el profesor en el horario de la clase.
- **Modalidad b-learning:** el estudiante debe disponer de acceso a internet y computadora u otro dispositivo para conectarse al aula virtual, y asistir a las sesiones presenciales de la clase, como ser laboratorios, talleres, exámenes, reposiciones u otros espacios de práctica que se detallan en la Forma 03.

4.2 Actores involucrados

A continuación, se presentan los roles de los distintos actores que contribuyen a garantizar que la UNAH ofrezca una educación superior de calidad:

- **Docente:** es el responsable de garantizar las condiciones y requerimientos tecno pedagógicos para la implementación efectiva, adaptando las metodologías de enseñanza y aprendizaje, así como los recursos educativos y materiales didácticos, utilizando los medios de comunicación oportunos a cada modalidad.
- **Estudiante:** es el responsable de participar activamente en las actividades propuestas, cumplir con los plazos establecidos y mantener una actitud responsable, considerando la expresión de cada modalidad. La responsabilidad de los estudiantes es asumir una actitud de autoaprendizaje y autorregulación en cualquiera de las modalidades: virtual, b-learning o teledocencia, presencial.
- **Jefe de departamento:** supervisar el cumplimiento del desempeño docente en todos los aspectos, desde el cumplimiento laboral, el desarrollo de la docencia en todas las modalidades y el desarrollo de la carrera docente. El jefe de departamento es el responsable de la asignación académica de los docentes a su cargo, ya que planifica la oferta académica de todas las modalidades.

- **Coordinador de carrera:** administra el plan de estudios, acompaña a los estudiantes en su progreso educativo y orienta en las diversas modalidades, también atiende las sugerencias y reclamos de los estudiantes inscritos en su carrera; asimismo coordinar y vigilar la inscripción de los estudiantes de la carrera en las diferentes modalidades.
- **Vicerrectoría Académica (VRA):** coordina, supervisa y evalúa las actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad, administración y orientación académica, capacitación docente y acreditación.
- **Dirección de Docencia de la Vicerrectoría Académica (VRA):** asegura el desempeño docente a través de evaluaciones de docentes y de carreras, por medio de visitas a las aulas presenciales, el monitoreo de la actividad docente y el desarrollo de la docencia en línea, así como visitas a las aulas virtuales en tiempo real.
- **Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP) de la Vicerrectoría Académica (VRA):** administra los sistemas de la oferta académica y de matrícula.
- **Dirección del Sistema de Admisiones (DSA) de la Vicerrectoría Académica (VRA):** conduce los procesos de admisión para todos los aspirantes de primer ingreso, para estudiantes que teniendo un título de grado de esta u otras universidades desean cursar otra carrera de grado y los estudiantes de reingreso que desean cambio de carrera.
- **Dirección de Innovación Educativa (DIE) de la Vicerrectoría Académica (VRA):** innova la multimodalidad en todos sus componentes y asegura la calidad de la oferta multimodal de la UNAH, a través de la asesoría y acompañamiento a los departamentos académicos y a los docentes.
- **Dirección del Sistema de Educación a Distancia (SED-VRA):** coordina, supervisa, evalúa e incentiva los programas de educación a distancia.
- **Instituto de Profesionalización y Superación Docente (VRA):** encargada de la planificación, administración, monitoreo y evaluación del Programa de Educación Permanente dirigido a los docentes universitarios.
- **Departamento de Efectividad de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP):** asegura el cumplimiento laboral de los docentes en todas las modalidades, ya que puede visitar un aula presencial, monitorear la actividad docente en el campus virtual e ingresar a un aula virtual en el momento de desarrollo de la sesión sincrónica, en tiempo real.

- **Dirección de Carrera Docente de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP):** asegura el desarrollo de la carrera docente y realiza la triangulación de la evaluación del desempeño docente, considerando la valoración del jefe de departamento, la evaluación de los estudiantes y la reflexión del propio docente sobre su práctica educativa.
- **Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT):** administra la plataforma tecnológica de la UNAH y los servicios tecnológicos a docentes y estudiantes.

4.3 Funciones del docente

A continuación, se describen las funciones del docente en las modalidades educativas mediadas por tecnología, tales como la educación virtual, el b-learning y la teledocencia, y presencial con aula de apoyo.

Funciones de la docencia en línea: el docente en línea desempeña una función motivadora durante todo el proceso formativo, alentando y acompañando a sus estudiantes en su aprendizaje. Asimismo, cumple una función social, promoviendo valores y favoreciendo la construcción colectiva del conocimiento mediante el uso de las herramientas de comunicación disponibles en el aula virtual.

De igual forma, ejerce una función técnica, para lo cual debe fortalecer sus competencias tecnológicas y canalizar hacia el personal técnico de apoyo aquellos problemas que presenten los estudiantes y que no pueda resolver directamente.

En este contexto, el docente debe facilitar la construcción del conocimiento de sus estudiantes, promoviendo el aprendizaje autónomo e independiente como elementos fundamentales del proceso educativo en línea.

4.3.1 Virtual

Modalidad virtual			
El docente: antes del inicio del PAC	El docente: durante el PAC	El docente: antes de que finalice el PAC	Monitoreo y supervisión al docente
<p>-Esta modalidad aplica para estudiantes de todos los centros y estudiantes en el extranjero.</p> <p>-Revisar el aula virtual antes del inicio de clases.</p> <p>-Subir al aula virtual la guía didáctica actualizada con las actividades de evaluación y las fechas de entrega. Este documento deberá estar firmado y sellado por el jefe de departamento.</p> <p>-Redactar un mensaje de bienvenida a los estudiantes en foro de presentación.</p> <p>-Actualizar las fechas de entrega en cada una de las actividades de aprendizaje y evaluación en el aula virtual.</p> <p>-Calendarizar de 3 a 5 sesiones sincrónicas durante el PAC, en un</p>	<p>-Utilizar los medios de comunicación para retroalimentar a los estudiantes. WhatsApp se utilizará únicamente para la difusión de avisos. Las consultas académicas deberán realizarse a través del foro de consultas académicas disponible en el aula virtual.</p> <p>-Abrir foros de unidad o tema en el foro de consultas académicas para guiar el proceso formativo del estudiante y atender sus consultas.</p> <p>-Ingresar diariamente al aula virtual para retroalimentar a los estudiantes.</p> <p>-Revisar las actividades de evaluación y registrar las calificaciones en un plazo no</p>	<p>-Aplicar la reposición de una actividad de aprendizaje y una de evaluación (artículo 178 de las Normas Académicas). Se aplicará la reposición si el estudiante cumple con el 75% de la asistencia a la experiencia educativa (artículo 237 de las Normas Académicas).</p> <p>-Consignar al estudiante la nota más alta de las actividades que repone.</p> <p>-Antes del registro de calificaciones, reunirse con sus estudiantes a través de una reunión sincrónica para realizar una valoración general del resultado de las evaluaciones y las calificaciones de los estudiantes.</p> <p>-Registrar las calificaciones de los estudiantes dentro del periodo establecido para el registro de calificaciones.</p>	<p>-El no ingresar al aula virtual es el equivalente a no asistir a su aula de clase en la modalidad presencial (el campus virtual de la UNAH registra toda la actividad docente y estudiantil).</p> <p>-El Departamento de Efectividad supervisará el cumplimiento laboral.</p> <p>-En el marco de sus funciones, el jefe de departamento, la Dirección de Docencia y la Dirección de Carrera Docente supervisarán el desempeño docente.</p>

<p>horario previamente consensuado con los estudiantes y conforme al uso del horario en Honduras.</p>	<p>mayor a una semana después de su realización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarizar de 3 a 5 sesiones sincrónicas en el PAC (no obligatorias) en horarios consensuados con los estudiantes. -Grabar las sesiones sincrónicas y subir el enlace de la grabación en el foro de consultas académicas. -Todas las evaluaciones son en el aula virtual. 		
---	--	--	--

4.3.2 B-learning

Modalidad b-learning

El docente: antes del inicio del PAC	El docente: durante el PAC	El docente: antes de que finalice el PAC	Monitoreo y supervisión al docente
<p>-Esta modalidad aplica para docentes y estudiantes de un mismo centro, puesto que no hay movilidad de docentes ni de estudiantes.</p> <p>-Revisar el aula virtual prediseñada antes del inicio de clases.</p> <p>-Planificar el desarrollo de las actividades presenciales específicas, como ser talleres, exámenes y laboratorios presenciales, giras de campo, reposiciones presenciales, entre otras.</p> <p>-Subir al aula virtual la guía didáctica, en la que se consignen las actividades presenciales y virtuales, con las fechas de las actividades virtuales debidamente actualizadas. Este documento deberá estar firmado y sellado por el jefe de departamento.</p> <p>-Redactar un mensaje de bienvenida a los estudiantes en el foro de presentación.</p>	<p>-Informar a los estudiantes sobre el desarrollo de la clase tanto en la virtualidad como en los momentos presenciales específicos, como ser talleres, exámenes y laboratorios presenciales, giras de campo, reposiciones presenciales, entre otros.</p> <p>-Utilizar los medios de comunicación para retroalimentar a los estudiantes. WhatsApp se utilizará únicamente para la difusión de avisos. Las consultas académicas deberán realizarse a través del foro de consultas disponible en el aula virtual.</p> <p>-Habilitar foros por unidad o tema en el espacio de consultas académicas, con el propósito de orientar el proceso formativo del estudiante y atender oportunamente sus consultas.</p> <p>-Ingresar diariamente al aula virtual para retroalimentar a los estudiantes.</p> <p>-Revisar las actividades de evaluación y registrar las calificaciones en un plazo</p>	<p>-Aplicar la reposición de una actividad de aprendizaje y una de evaluación (artículo 178 de las Normas Académicas). Se aplicará la reposición si el estudiante cumple con el 75% de la asistencia a la experiencia educativa (artículo 237 de las Normas Académicas).</p> <p>-Consignar al estudiante la nota más alta de las actividades que repone.</p> <p>-Antes del registro de calificaciones, reunirse con sus estudiantes a través de una reunión sincrónica o presencial para realizar una valoración general del resultado de las evaluaciones y las calificaciones de los estudiantes.</p> <p>-Registrar las calificaciones de los estudiantes dentro del periodo establecido para el registro de calificaciones.</p>	<p>-El no ingresar al aula virtual es el equivalente a no asistir a su aula de clase en la modalidad presencial, ya que el campus virtual de la UNAH registra toda la actividad docente y estudiantil.</p> <p>-El Departamento de Efectividad supervisará el cumplimiento laboral.</p> <p>-En el marco de sus funciones, el jefe de departamento, la Dirección de Docencia y la Dirección de Carrera Docente supervisarán el desempeño docente.</p>

<p>-Actualizar las fechas de entrega en cada una de las actividades de aprendizaje tanto presenciales como virtuales.</p> <p>-Calendarizar de 3 a 5 sesiones sincrónicas durante el PAC, en un horario previamente consensuado con los estudiantes y conforme al uso del horario en Honduras.</p>	<p>no mayor a una semana después de su realización.</p> <p>- Calendarizar de 3 a 5 sesiones sincrónicas en el PAC (no obligatorias) en horarios consensuados con los estudiantes.</p> <p>-Grabar las sesiones sincrónicas y subir el enlace de la grabación en el foro de consultas académicas.</p> <p>Las evaluaciones pueden ser en el aula virtual o de manera presencial.</p>		
---	---	--	--

4.3.3 Teledocencia

Modalidad teledocencia			
El docente: antes del inicio del PAC	El docente: durante el PAC	El docente: antes de que finalice el PAC	Monitoreo y supervisión al docente
<p>-En la modalidad teledocencia, tanto el docente como los estudiantes tienen encuentros sincrónicos según los días programados de la clase en la Forma 03.</p> <p>-Estructurar la asignatura en el campus virtual de una forma</p>	<p>-Conectarse diariamente a través de las plataformas de comunicación con sus estudiantes en los días y horarios programados, según la Forma 03 de los estudiantes.</p> <p>-La duración de la clase es de 50 minutos por Unidad</p>	<p>-Aplicar la reposición de una actividad de aprendizaje y una de evaluación (artículo 178 de las Normas Académicas). Se aplicará la reposición si el estudiante cumple con el 75% de la asistencia a la experiencia educativa (artículo 237 de las Normas Académicas).</p>	<p>-El no ingresar al aula virtual es el equivalente a no asistir a su aula de clase en la modalidad presencial, ya que el campus virtual de la UNAH registra toda la actividad docente y estudiantil.</p>

<p>clara y coherente, con el enlace al acceso sincrónico y la siguiente estructura: guía didáctica, calendario de actividades, contenidos, actividades de aprendizaje y evaluación y enlace de las sesiones sincrónicas.</p> <p>-Subir al aula virtual la guía didáctica, en la que se consignen las actividades presenciales y virtuales, con las fechas de las actividades virtuales debidamente actualizadas. Este documento deberá estar firmado y sellado por el jefe de departamento.</p> <p>-Planificar y desarrollar sesiones sincrónicas en las plataformas institucionales: Microsoft Teams, Webex u otras, para el desarrollo de clases, instrucciones, debates, resolución de dudas y retroalimentación.</p>	<p>Valorativa/Crédito Académico (UV/CA).</p> <p>-Revisar las actividades de evaluación y registrar las calificaciones en un plazo no mayor a una semana después de su realización.</p> <p>-Definir, aplicar y registrar criterios de participación, asistencia y evaluación específicos para las sesiones sincrónicas de teledocencia: formularios en línea, foros, sesiones sincrónicas, listados de plataformas utilizadas: Teams, Webex u otras que funcionen como evidencia de interacción.</p> <p>-Grabar las sesiones sincrónicas y compartir el enlace de grabación oportunamente en el campus virtual, garantizando el acceso diferido para estudiantes con limitaciones de conexión.</p> <p>-Conservar los listados de asistencia generados por las plataformas de conexión</p>	<p>-Consignar al estudiante la nota más alta de las actividades que repone.</p> <p>-Antes del registro de calificaciones, reunirse con sus estudiantes a través de una reunión sincrónica para realizar una valoración general del resultado de las evaluaciones y las calificaciones de los estudiantes.</p> <p>- Registrar las calificaciones de los estudiantes dentro del periodo establecido para el registro de calificaciones.</p>	<p>-El Departamento de Efectividad supervisará el cumplimiento laboral.</p> <p>-En el marco de sus funciones, el jefe de departamento, la Dirección de Docencia y la Dirección de Carrera Docente supervisarán el desempeño docente.</p>
--	--	---	--

	<p>Institucional: Teams, Webex u otras, como respaldo de participación y cumplimiento docente.</p> <p>-Ninguna evaluación se realiza en formato presencial.</p>		
--	---	--	--

4.3.4 Presencial con aulas de apoyo

Presencial con aulas virtuales de apoyo			
El docente: antes del inicio del PAC	El docente: durante el PAC	El docente: antes de que finalice el PAC	Monitoreo y supervisión al docente
<p>-Estructurar la asignatura en el campus virtual de una forma clara y coherente</p> <p>-Elaborar la guía didáctica con el calendario de actividades, contenidos, actividades de aprendizaje y evaluación.</p> <p>-Subir al aula virtual la guía didáctica firmada y sellada por el jefe de departamento.</p>	<p>-Asistir al aula diariamente con sus estudiantes los días y horarios establecidos en la Forma 03 de los estudiantes.</p> <p>-La duración de la clase es de 50 minutos por Unidad Valorativa/Crédito Académico (UV/CA).</p> <p>-Revisar las actividades de evaluación y registrar las calificaciones en un plazo no mayor a una semana después de su realización.</p>	<p>-Aplicar la reposición de una actividad de aprendizaje y una de evaluación (artículo 178 de las Normas Académicas). Se aplicará la reposición si el estudiante cumple con el 75% de la asistencia a la experiencia educativa (artículo 237 de las Normas Académicas).</p> <p>-Consignar al estudiante la nota más alta de las actividades que repone.</p> <p>-Antes del registro de calificaciones, reunirse con sus estudiantes para realizar una valoración general del</p>	<p>-El docente debe asistir al aula según los horarios y días establecidos en la FORMA 03 de los estudiantes.</p> <p>-El Departamento de Efectividad supervisará el cumplimiento laboral.</p> <p>-En el marco de sus funciones, el jefe de departamento, la Dirección de Docencia y la Dirección de Carrera Docente</p>

	-Definir, aplicar y registrar criterios de participación, asistencia y evaluación específicos para las clases presenciales y/o el aula virtual de apoyo.	<p>resultado de las evaluaciones y las calificaciones de los estudiantes.</p> <p>- Registrar las calificaciones de los estudiantes dentro del periodo establecido para el registro de calificaciones.</p>	supervisarán el desempeño docente.
--	--	---	------------------------------------

4.4 Responsabilidades de los estudiantes en cada modalidad

Responsabilidades del estudiante durante el Periodo Académico			
Modalidad	Recursos tecnológicos necesarios del estudiante	Responsabilidades generales del estudiante Durante el PAC	Interacción y medios de comunicación con el docente y otros estudiantes
Virtual: no tiene asignado ni horario ni edificio en la FORMA 03, la actividad de aprendizaje se desarrolla 100% en el campus virtual	Acceso a internet, a computadora u otro dispositivo, web cam, parlante y micrófono.	<p>Estudio autónomo e independiente del estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ingresar al aula virtual desde el primero día de clases. -Revisar el foro de bienvenida. -Revisar frecuentemente el foro de consultas académicas. -Descargar la guía didáctica del profesor y el calendario de actividades de la clase. -Realizar las actividades de aprendizaje y evaluación en las fechas indicadas. -Participar en las sesiones sincrónicas (3 a 5) durante el PAC, en un horario previamente consensuado entre el docente y los demás estudiantes conforme al uso del horario en Honduras. Cumplir con al menos el 75% de la asistencia a la experiencia educativa (artículo 237 de las Normas Académicas). 	<p>Interacción: Asincrónica predominante.</p> <p>Medios de comunicación: -foro de consultas académicas -comentarios de realimentación en actividades -mensajería interna -correo institucional -WhatsApp solo para avisos del docente.</p>

		<p>Evaluaciones (virtuales): Las evaluaciones pueden programarse en horarios específicos, o dejarse abiertas para su realización los fines de semana (viernes, sábado y domingo). El número de intentos queda sujeto a los criterios que el docente establezca. La duración de la evaluación depende de la intensidad de las unidades de la clase o el grado de complejidad de la materia de estudio</p>	
Modalidad	Recursos tecnológicos necesarios del estudiante	Responsabilidades generales del estudiante Durante el PAC	Interacción y medios de comunicación con el docente y otros estudiantes
<p>B-learning tiene asignado horario, días de la semana, aula y edificio de los encuentros presenciales en la FORMA 03, la actividad de aprendizaje se desarrolla tanto en el campus virtual como en momentos presenciales específicos</p>	<p>Acceso a internet, a computadora u otro dispositivo, web cam, parlante y micrófono.</p>	<p>Estudio autónomo e independiente del estudiante, combinado con momentos presenciales específicos: -Ingresar al aula virtual desde el primero día de clases. -Revisar el foro de bienvenida. -Revisar frecuentemente el foro de consultas académicas. -Descargar la guía didáctica del profesor y el calendario de actividades de la clase. -Asistir a los encuentros presenciales establecidos en la FORMA 03 en la columna de Observaciones (OBS). -Realizar las actividades de aprendizaje y evaluación en las fechas indicadas. -Participar en las sesiones sincrónicas (3 a 5) durante el PAC, en un horario previamente consensuado entre el docente y los demás estudiantes. -Cumplir con al menos el 75% de la asistencia a la experiencia educativa (artículo 237 de las Normas Académicas).</p>	<p>Interacción: Alta interacción presencial y asincrónica.</p> <p>Medios de comunicación: -foro de consultas académicas -comentarios de realimentación en actividades -mensajería interna -correo institucional -WhatsApp solo para avisos.</p>

		<p>Evaluaciones (virtuales o presenciales):</p> <p>Si la evaluación es virtual puede programarse en horarios específicos, o dejarse abierta para su realización en fines de semana (viernes, sábado y domingo).</p> <p>El número de intentos queda sujeto a los criterios que el docente aplique.</p> <p>Si la evaluación es presencial debe aplicarse en los días de encuentros presenciales establecidos en la FORMA 03 de los estudiantes, u otro horario que el Departamento Académico establezca.</p> <p>La duración de la evaluación depende de la intensidad de las unidades de la clase o el grado de complejidad de la materia de estudio.</p>	
Modalidad	Recursos tecnológicos necesarios del estudiante	Responsabilidades generales del estudiante Durante el PAC	Interacción y medios de comunicación con el docente y otros estudiantes
<p>Teledocencia</p> <p>No tiene asignada aula ni edificio, pero si horario en la FORMA 03</p>	<p>Acceso a internet, a computadora u otro dispositivo, web cam, parlante y micrófono.</p>	<p>Participación obligatoria en sesiones sincrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ingresar al aula virtual desde el primero día de clases. -Revisar el foro de bienvenida. -Descargar la guía didáctica del profesor y el calendario de actividades de la clase. -Conectarse a la sesión sincrónica todos los días de la clase establecidos en la FORMA 03. El enlace a las sesiones sincrónicas está colocado en el aula virtual en la sección SALA DE VIDEOCONFERENCIA. -Realizar las actividades de aprendizaje y evaluación en las fechas indicadas. 	<p>Interacción:</p> <p>Alta interacción sincrónica</p> <p>Medios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -sesiones sincrónicas con el profesor y los compañeros de la clase. -foro de consultas académicas -comentarios de realimentación en actividades -mensajería interna -correo institucional

		<p>-Cumplir con al menos el 75% de la asistencia a la experiencia educativa (artículo 237 de las Normas Académicas).</p> <p>Evaluación (virtual): La evaluación puede aplicarse en el horario de los encuentros sincrónicos establecidos en la FORMA 03 de los estudiantes, pero también puede aplicarse en horarios específicos, o dejarse abierta para su realización en fines de semana (viernes, sábado y domingo).</p> <p>El número de intentos queda sujeto a los criterios que el docente aplique. La duración de la evaluación depende de la intensidad de las unidades de la clase o el grado de complejidad de la materia de estudio.</p>	-WhatsApp solo para avisos
Modalidad	Recursos tecnológicos necesarios del estudiante	Responsabilidades generales del estudiante Durante el PAC	Interacción y medios de comunicación con el docente y otros estudiantes
<p>Presencia con aula de apoyo Clases presenciales desarrolladas todos los días establecidos en la FORMA 03. Son asignaturas presenciales con aula virtual de apoyo</p>	Acceso a internet, a computadora u otro dispositivo, web cam, parlante y micrófono.	<p>-Asistir al aula presencial. -Ingresar al aula virtual de apoyo desde el primero día de clases. -Revisar el foro de bienvenida. -Descargar la guía didáctica del profesor y el calendario de actividades de la clase. -Realizar las actividades de aprendizaje y evaluación en las fechas indicadas. -Cumplir con al menos el 75% de la asistencia a la experiencia educativa (artículo 237 de las Normas Académicas).</p> <p>Evaluación (presenciales o virtuales): Las evaluaciones pueden ser presenciales y/o virtuales.</p>	<p>Interacción: Presencial y asíncrona</p> <p>Medios de comunicación: -clases presenciales con el profesor y los compañeros de la clase. -foro de consultas académicas -comentarios de realimentación en actividades -mensajería interna -correo institucional -WhatsApp solo para avisos</p>

		<p>Si la evaluación es virtual pueden programarse en horarios específicos (por ejemplo, en laboratorios), o dejarse abierta para su realización en fines de semana (viernes, sábado y domingo).</p> <p>Si la evaluación es presencial el docente en consenso con sus estudiantes establece el aula y horario para realizar la evaluación. La duración de la evaluación depende de la intensidad de las unidades de la clase o el grado de complejidad de la materia de estudio.</p>	
Modalidad	Recursos tecnológicos Necesarios del estudiante	Responsabilidades generales del estudiante Durante el PAC	Interacción y medios de comunicación con el docente y otros estudiantes
<p>Semi Presenciales Clases semipresenciales desarrolladas en la semana A y semana B en los CRAED</p>	<p>Acceso a internet, a computadora u otro dispositivo, web cam, parlante y micrófono.</p>	<p>-Asistir al aula presencial para la tutoría, Semana A o Semana, según la FORMA 03. -Ingresar al aula virtual de apoyo desde el primero día de clases. -Revisar el foro de bienvenida. -Descargar la guía didáctica del profesor y el calendario de actividades de la clase. -Realizar las actividades de aprendizaje y evaluación en las fechas indicadas. -Cumplir con al menos el 75% de la asistencia a la experiencia educativa (artículo 237 de las Normas Académicas).</p> <p>Evaluación (presenciales o virtuales): Las evaluaciones pueden ser presenciales o virtuales.</p>	<p>Interacción: Alta interacción presencial tutorizada y asincrónica.</p> <p>Medios de comunicación: -tutoría presencial con el tutor y los compañeros de la clase. -foro de consultas académicas -comentarios de realimentación en actividades -mensajería interna -correo institucional -WhatsApp solo para avisos.</p>

		<p>Si la evaluación es virtual puede programarse en horarios específicos, o dejarse abierta para su realización en fines de semana (viernes, sábado y domingo).</p> <p>Si la evaluación es presencial el docente en consenso con sus estudiantes establece el aula y horario para realizar la evaluación. La duración de la evaluación depende de la intensidad de las unidades de la clase o el grado de complejidad de la materia de estudio.</p>	
--	--	---	--

4.5 Funciones del jefe de departamento

Funciones del jefe de departamento		
El jefe de departamento: antes del inicio del PAC	El jefe de departamento durante el PAC	El docente: antes de que finalice el PAC
<p>Para todas las modalidades: revisar y aprobar la guía didáctica del profesor actualizada con la propuesta de contenidos, actividades de aprendizaje y evaluación y las fechas de entrega. Este documento debe ser firmado y sellado por el jefe de departamento.</p>	<p>-Ingresar a las secciones de asignaturas virtuales para corroborar el desempeño docente en el campus virtual. Todos los jefes de departamento tienen acceso a todas las secciones programadas de su departamento.</p> <p>-Recibir la capacitación de la DIE-VRA para revisar la gráfica de actividad en el campus virtual y corroborar el desempeño docente.</p> <p>En el proceso de monitoria y seguimiento se puede identificar lo siguiente:</p> <p>-Revisión mensual del ingreso y permanencia del docente al aula virtual, la comunicación asertiva del docente con sus estudiantes, la calificación de las actividades de evaluación máximo una semana después de la entrega de los estudiantes.</p> <p>-Seguimiento al calendario de actividades de la guía didáctica.</p> <p>-Aplicación de encuestas estudiantiles de percepción sobre la organización, claridad y acompañamiento docente.</p> <p>-Designación de docentes para la mejora continua de los espacios virtuales de aprendizaje para las clases virtuales y b-learning.</p>	<p>Velar que el docente se reúna con todos sus estudiantes antes del registro de calificaciones. En las modalidades virtuales utilizando encuentros sincrónicos y en la modalidad presencial en el aula de clase.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -Ingresar a las sesiones sincrónicas de las clases en teledocencia y los encuentros presenciales y sincrónicos de la clase b-learning. -Aplicación de instrumentos para conocer la satisfacción de los estudiantes y el desempeño docente. -Velar porque el docente cumpla con la hora de consulta a sus estudiantes. 	
--	---	--

Sección 5: Planificación y programación académica

5.1 Procesos académicos

Los siguientes aspectos forman parte de los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría Académica para la planificación y programación académica, consignados en el documento: *Protocolo para la planificación y programación de la oferta nacional multicampus para las modalidades virtual y de teledocencia, a través del mecanismo de matrícula nacional.*

- **Oferta nacional de una carrera y de asignaturas**

Se entiende como la programación académica del plan de estudios de una carrera articulada y acordada de manera conjunta por los jefes de departamento de la carrera a nivel nacional, con el fin de garantizar la coherencia curricular y la disponibilidad equitativa de las asignaturas para todos los estudiantes en el ámbito nacional.

- **Mecanismo de matrícula nacional**

Se define como el sistema institucional que permite la visualización y el acceso a la oferta nacional de asignaturas programadas en las modalidades virtual y de teledocencia, disponibles en cualquier sede o campus de la UNAH, tanto para estudiantes ubicados en el territorio nacional como en el extranjero.

- **Modalidades a las que aplica**

- a. Aplica a las modalidades de teledocencia y virtual.
- b. En cada periodo académico, la oferta virtual será de carácter obligatorio para aquellas carreras que, conforme a su diseño curricular, se imparten en modalidad virtual o b-learning —semipresencial con mediación virtual—, de acuerdo con lo establecido en los respectivos planes de estudio y considerando la demanda estudiantil.

- **Cupos para todas las modalidades**

- a. Mínimo por sección: 30 estudiantes, según el artículo 218 de las Normas Académicas y Circular SEDP núm. 19-2025.
- b. Máximo por sección: según requerimientos institucionales.
- c. Cada departamento debe monitorear y ajustar cupos según demanda.

- **Registro de calificaciones**

Bajo el mecanismo de matrícula nacional cada docente:

- a. Es responsable del registro de calificaciones de su sección.
- b. No hay cambios en los procedimientos del sistema de registro de calificaciones.

Sección 6: Garantía de calidad

En el marco del desarrollo de la multimodalidad en las distintas asignaturas, carreras, campus y sedes, los siguientes enunciados constituyen garantías de calidad establecidas por la UNAH para asegurar su implementación y funcionamiento.

Núm.	Garantía de calidad	Descripción	Responsable
1	Censo de matrícula	Alimentación de forma obligatoria del censo de matrícula como insumo para la programación de la oferta académica.	Estudiantes
2	Modalidades de estudio organizadas en el sistema de matrícula y Forma 03.	Sistema de matrícula de clases en las diferentes modalidades claramente identificadas en el sistema de matrícula.	Institucional
3	Oferta académica diferenciada por modalidad.	Modalidades claramente identificadas para la programación de la oferta académica nacional.	Institucional
4	Aplicación correcta de las diversas modalidades en la UNAH.	<p>Conocimiento y aplicación de las particularidades de cada modalidad definida por la UNAH:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Presencial b. Virtual c. Teledocencia d. B-learning e. Semipresencial 	<p>-Jefes de departamento</p> <p>-Coordinadores de Carrera</p> <p>-Docentes</p>
5	Oferta académica multicampus	Garantizar una oferta académica multicampus articulada a través del mecanismo de matrícula nacional (Resolución VRA-UNAH 0021-2025), eficiente y equitativa a nivel nacional, asegurando la calidad educativa, el aprovechamiento del talento humano y el acceso oportuno a los espacios de aprendizaje en todas las modalidades de estudio.	Coordina: el jefe de departamento de la facultad correspondiente, junto al resto de jefes.

6	Coordinación de carrera	- Atención a los estudiantes a través de las coordinaciones de carrera por criterio geográfico según el Centro Universitario Regional registrado en el sistema de DIPP-UNAH.	Institucional
7	Acceso al campus virtual	Acceso a la plataforma de gestión de los aprendizajes a docentes y estudiantes con base en la programación académica y matrícula de estudiantes.	Institucional
8	Servicios a estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> -Proceso digital de admisiones. -Prueba PHUMA presencial para estudiantes en el territorio nacional. -Prueba PHUMA virtual para estudiantes en el extranjero. -Proceso digital de prematrícula y matrícula. 	Institucional

Referencias bibliográficas

- UNAH. (2025). Modalidades digitales en la UNAH: Protocolo y definición de la modalidad virtual, b-learning, teledocencia y aula de apoyo a lo presencial. <https://die.unah.edu.hn/>
- UNAH. (2025). Oficio VRA UNAH n.º 2218-2025. Protocolo para la planificación y programación de la oferta nacional multicampus para la modalidad virtual y en teledocencia, a través del mecanismo de matrícula nacional.
- UNAH. (2025). Resolución VRA-UNAH n.º 021-2025. Mecanismo de matrícula nacional para las modalidades tele docencia y virtual a partir del III PAC-2025.
- UNAH. (2023). Acuerdo CU-O-159-2023. Ampliación de carreras de la modalidad a distancia a nivel nacional y para hondureños en el extranjero.
- UNAH. (2015). Normas académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. <https://www.unah.edu.hn/sobre-la-unah/normativa/normas-academicas/>
- UNAH. (2009). Modelo educativo de la UNAH. <https://epidemiologia.unah.edu.hn/dmsdocument/8829-modelo-educativo-de-la-unah-pdf>
- UNAH. (2008). Reglamento de los Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. <https://www.unah.edu.hn/estudiantes>
- UNAH. (2005). Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y su reglamento. <https://seaf.unah.edu.hn/dmsdocument/6787-reglamento-general-de-la-ley-organica-de-la-unah-pdf>
- Consejo de Educación Superior. (2014). Reglamento de Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior en Honduras. <https://sed.unah.edu.hn/recursos/reglamento-de-educacion-a-distancia/>

UNAH. (2008). Reglamento de Departamentos y Carreras de la UNAH.

<https://dd.unah.edu.hn/dmsdocument/5286-reglamento-de-departamentos-y-carreras-de-la-unah-pdf>

UNAH. (1999). Estatuto del Docente Universitario.

<https://ipsd.unah.edu.hn/dmsdocument/4258-estatuto-del-docente-pdf>